

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021**Número de Inscripción: 5****Número de Repertorio: 3170**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 5 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307045110	VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE	BENEFICIARIO
1309849766	MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO RENUNCIANTE	

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2053926000	38390	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL

Acto: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA
DE GANANCIALES

Fecha inscripción: miércoles, 14 julio 2021

Fecha generación: miércoles, 14 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 9 1 7 7 U S G 4 U V 5





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00857
------	----	----	----	--------

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

DE LOS SEÑORES MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO

VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE

CUANTÍA: US\$ 27.400,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor **MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación comerciante, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, nueve, siete, seis, guión seis (130984976-6), por sus propios y personales

derechos, con domicilio en la calle 104 y avenida 4 de noviembre, de esta ciudad de Manta, teléfono 0993493224 y correo electrónico: davidmedrandam@hotmail.com, y, por otra parte, la señora **VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación estudiante, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, cuatro, cinco, uno, uno, guión cero (130704511-0), por sus propios y personales derechos con domicilio en la avenida 35 y calle Circunvalación, de esta ciudad de Manta, teléfono +593983382370 y correo electrónico: beatriz_velez_solorzano@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados entre sí; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es

el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una que conste la liquidación extrajudicial de sociedad conyugal y renuncia de gananciales, al tenor de las siguientes cláusulas; **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.**.- Comparecen a la ~~celebración del~~ ^{Diego Chamorro Pepinosa} presente documento por una parte el señor MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO, de nacionalidad ~~ecuatoriana~~, ^{María Quinta del CANTÓN MANTA} estado civil casado, de cuarenta años de edad ~~de profesión~~ comerciante, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, nueve, siete, seis, guión seis domiciliado en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, de nacionalidad ~~ecuatoriana~~, de estado civil casada, de treinta y ocho años de edad, de profesión estudiante, con cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cero cuatro cinco uno uno cero, domiciliada en la ciudad de Manta; todos legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a). Los cónyuges señor MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO y señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, contrajeron matrimonio civil el veintiuno de febrero de dos mil tres, y mediante Sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal, dictada el 09 de febrero del 2021, por el Señor Notario Público Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, y debidamente marginada con fecha 10 de febrero del 2021, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, se disolvió la sociedad conyugal que tenían formada, conforme consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta; b). Durante

la sociedad conyugal, adquirieron un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera Cantonal, el que tiene diez metros de frente y linderando con calle pública. Por atrás; los mismos diez metros y linderando con terrenos que le restan a los vendedores. Por un costado; veinte metros y linderando con terreno de Inocencio Palma Vásquez; y, Por el otro costado; los mismos veinte metros y linderando con más terrenos que le restan a los vendedores, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, por compra a la señora CHATA ALCÍVAR EDDA GULNARA, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Jaramijó, con fecha martes, doce de junio del año dos mil dieciocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de noviembre del año dos mil dieciocho, cuyo avalúo es de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. TERCERA: LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANACIALES. Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO y señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, de mutuo acuerdo, en forma libre voluntaria y extrajudicial, convienen en liquidar extrajudicialmente el haber de la sociedad conyugal habida entre los dos de la siguiente manera: A la señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, se le asigna y consiguientemente se le adjudica en su totalidad el bien inmueble detallado en el literal b) de la cláusula segunda de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

este instrumento, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos y conexos; por ende, el señor MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO, por convenir a sus intereses, mediante la mencionada escritura, renuncia expresa e irrevocablemente ~~de su~~ ^{de su} cuota de gananciales que pudiera tener derecho ~~sobre~~ ^{Diego Chamorro} sobre el bien inmueble detallado en el literal b) de la cláusula ~~segunda~~ ^{cuarta}, a favor de la señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, quien pasa a ser la dueña ~~absoluta~~ ^{quinta} del inmueble anteriormente descrito. **CUARTA: AVALÚO DEL PATRIMONIO.**- El avalúo del referido inmueble asciende a la suma de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, patrimonio que se ha de tener como cuantía de este instrumento. **QUINTA: DECLARACIÓN:** Declaran además los comparecientes, señores MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO Y VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, bajo juramento que no existen deudas de la extinta sociedad conyugal para con terceros, ni para con los cónyuges, ni de estos para con la ex sociedad conyugal por concepto alguno. Tampoco existen bienes propios de los comparecientes; por lo tanto, no hay lugar a la restitución de estos ni a la liquidación de aquellas, de igual manera declaran los comparecientes que, el bien inmueble antes mencionado es el único que adquirieron. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- En consecuencia, la sociedad conyugal transfiere a la señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, a perpetuidad, el inmueble adjudicado, sin reserva de ninguna

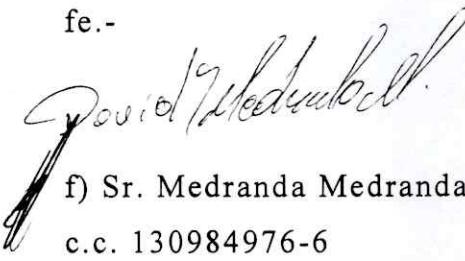
clase o naturaleza descrito en el literal b de la referida cláusula segunda de este acto. **SÉPTIMA. INSRIPCIÓN.**- La señora VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE, queda expresamente autorizada para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y de la escritura pública del inmueble que consta en el literal b) de este instrumento escriturario. **OCTAVA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.**- Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, a través del procedimiento sumario. **NOVENA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de los cónyuges de forma exclusiva. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (firmado) Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, M.Sc. portador de la matricula profesional trece guión mil novecientos noventa y nueve guión diecinueve (13-1999-19) Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia



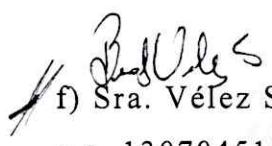
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Medranda Medranda David Ignacio
c.c. 130984976-6



f) Sra. Vélez Solórzano Beatriz Monserrate

c.c. 130704511-0



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307045110

Nombres del ciudadano: VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO RAMON ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORZANO VELEZ BETHSI BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

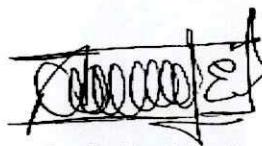
Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 213-412-93980



213-412-93980



Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRACÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Beatriz S.
130704511-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



David Medranda M.

Número único de identificación: 1309849766

Nombres del ciudadano: MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: MEDRANDA SALTOS IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDRANDA OBREGON BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 215-412-93941



215-412-93941

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANNA MEDRANNA
DAVID IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANABÍ
MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO 06-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ MONSERRATE
VELEZ SOLORZANO

N.º 130984976-6

IGM 20 10 1542 01 084

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANNA SALTOS IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDRANNA OBREGÓN BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2021-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-05

E434402242

000002468

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

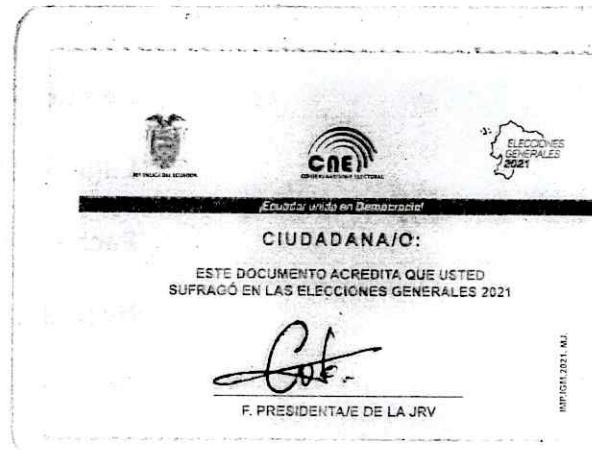
CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 2

JUNTA N.º 0003 MASCULINO

MEDRANNA MEDRANNA DAVID IGNACIO



IMPRESO 2021 MJ

David Medrano
130984976-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble
38390

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005315
Certifico hasta el día 2021-04-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2053926000

Fecha de Apertura: lunes, 17 diciembre 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



Mr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 15
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera Cantonal, el que tiene diez metros de frente y linderando con calle pública. Por atrás; los mismos diez metros y linderando con terrenos que le restan a los vendedores. Por un costado; veinte metros y linderando con terreno de Inocencio Palma Vásquez; y, Por el otro costado; los mismos veinte metros y linderando con más terrenos que le restan a los vendedores, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCrito A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	217 viernes, 23 julio 1971	261	262
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1093 miércoles, 20 octubre 2004	12048	12056
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	412 viernes, 28 marzo 2014	8216	8222
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3585 martes, 06 noviembre 2018	96100	96113

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 23 julio 1971

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 julio 1971

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHATHA ALCIVAR EDDA GULNARA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL MACIAS CARLOS COLON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 20 octubre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1093

Folio Inicial: 12048

Número de Repertorio: 4816

Folio Final : 12056



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta y prohibición voluntaria de enajenar del predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	viernes, 23 julio 1971	261	262

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 28 marzo 2014

Número de Inscripción : 412

Folio Inicial: 8216

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Reportorio: 2726

Folio Final : 8222

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 julio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1093	miércoles, 20 octubre 2004	12048	12056

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 06 noviembre 2018

Número de Inscripción : 3585

Folio Inicial: 96100

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Reportorio: 7351

Folio Final : 96113

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA *Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera Cantonal, el que tiene diez metros de frente y linderando con calle pública. Sxuperficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. *Compradora Beatriz Monserrate Velez Solorzano de estado civil casada con Medranda Medranda David Ignacio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emítido el 2021-04-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005315 certifico hasta el día 2021-04-07, la Ficha Registral Número: 38388.



MANTA
AL CALDIA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****Nº 032021-030016**

Nº ELECTRÓNICO : 209698

Fecha: 2021-03-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-05-39-26-000

Ubicado en: LA VICTORIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307045110	VELEZ SOLORZANO-BEATRIZ MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,400.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 27,400.00

SON: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

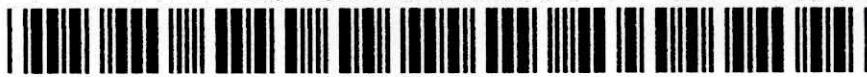
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-03-11 15:20:06**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

Nº 032021-030046

Manta, jueves 11 marzo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL**

Dr. Diego Chamorro Pérez
NOTARIA
MARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE** con número de identificación **1307045110**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-05-39-26-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 11 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



130577PHLLAUA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

Nº 042021-032339

Manta, jueves 22 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-05-39-26-000 perteneciente a VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE con C.C. 1307045110 ubicada en LA VICTORIA BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,400.00 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 22 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132909MUCKDRQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/013477
DE ALCABALAS
Fecha: 03/12/2021

Por: 150.70

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/12/2021

Tipo de Transacción: RENUNCIA DE
GARANCIAS

Tradente-Vendedor: MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO

Identificación: 1309849766

Teléfono: NA

Correo:
Adquiriente-Comprador: VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE

Identificación: 1307045110

Teléfono: NA

Correo:
Detalle: CON LA CUANTÍA \$13700.00

SE APLICA DESCUENTO SEGÚN LEY DEL COOTAD. ART. 533

 Dr. Diego Chamorro pepino manta
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

VE-66599


PREDIO: **Fecha adquisición:** 06/11/1988

Clave Catastral	Avaluio	Área	Dirección	Precio de Venta
2-05-39-26-000	27400.00	200.00	LAVICTORIA	13,700.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	137.00	27.40	0.00	109.60
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.10	0.00	0.00	41.10
	Total=>	178.10	27.40	0.00	150.70

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 155 Año 155
hoy día 26 de Febrero de 2021
provincia de Manabí

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE. D. DAVID GOMEZ MEDINA, de

1.980 nacido en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado civil casado en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado

Con Cédula No. 120704976-6, domiciliado en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado

y de BEATRIZ MEDRANO QUESADA, nacida en Manabí, el 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Ecuador, de profesión Estudiaría

Con Cédula No. 120704511-0, domiciliada en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado

y de BEATRIZ MEDRANO QUESADA, nacida en Manabí, el 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Ecuador, de profesión Estudiaría

Con Cédula No. 120704511-0, domiciliada en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado

y de BEATRIZ MEDRANO QUESADA, nacida en Manabí, el 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Ecuador, de profesión Estudiaría

Con Cédula No. 120704511-0, domiciliada en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado

Y de BEATRIZ MEDRANO QUESADA, nacida en Manabí, el 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Ecuador, de profesión Estudiaría

Con Cédula No. 120704511-0, domiciliada en Manabí, el 20 de Diciembre de 1961, de estado

Y de BEATRIZ MEDRANO QUESADA, nacida en Manabí, el 7 de Mayo de 1982, de nacionalidad Ecuador, de profesión Estudiaría

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez, cuya copia se archiva, de

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyuges del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez, con fecha

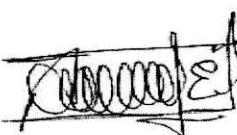
cuya copia se archiva, de

f.) Jefe de Oficina

Volvió la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez, con fecha cuya copia de archiva, de

f.) Jefe de Oficina

RAZÓN: MEDIANTE SCRITURA PÚBLICA CLEBRADA ANTE
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINSA, NOTARIO PÚBLICO ES
QUINTO DEL CANTÓN MANABÍ, CON FECHA MARTES 09 DE
FEBRERO DEL 2021, DECLARA DISOLVER LA SOCIEDAD CON
FUGA, INGRESA AL REGISTRO CIVIL 10 DE FEBRERO DEL
2021, PAGA TICKET N° 74516, MARINARO, PORTOVIEJO,
LO DE FUMERO DEL 2021, NIT: 202135954 AV.

ESTAMPA: 
Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2021
Emisor: PAZMIÑO CEVALLOS NADIA PAMELA

Nº de certificado: 216-392-67279



216-392-67279



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

JUDICIALES

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA.**

LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES MEDRANDA MEDRANDA
DAVID IGNACIO Y VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA: Cúmpleme poner en conocimiento del público que en esta notaría se procederá a celebrar y suscribir una escritura de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, por parte de los señores Medranda Medranda David Ignacio y Vélez Solórzano Beatriz Monserrate. Quienes libres y voluntariamente comparecen el señor MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO por sus propios derechos y la señora VÉLEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE por sus propios derechos, procederán a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que fuera disuelta mediante Sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal, dictada el 09 de febrero del 2021, por el Señor Notario Público Quinto del Cantón Manta, Doctor "Diego Chamorro Pepinosa, y debidamente marginada con fecha 10 de febrero del 2021, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación.

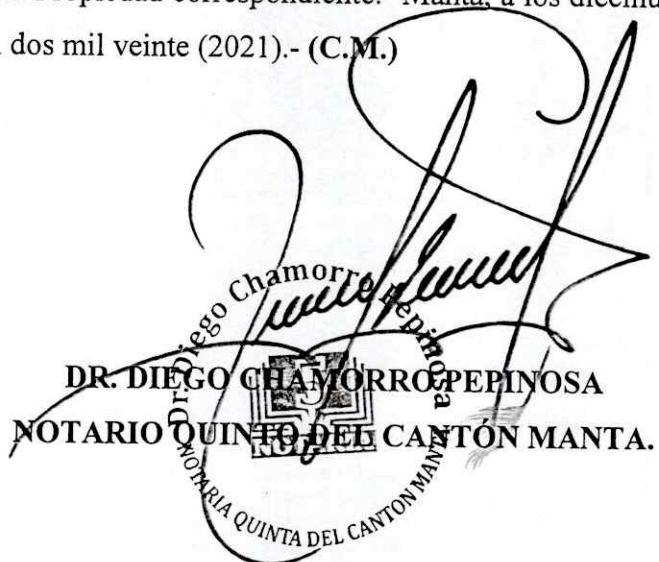
La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO Y VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE**, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Manta, 23 de abril del 2021.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional “**EL UNIVERSO**” del MIERCOLES 28 DE ABRIL DEL 2021, en la sección de JUDICIALES, Página 29, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los diecinueve (19) días de mayo del dos mil veinte (2021).- (C.M.)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

BonEcuador e.P.
12/03/2021 00:07:23 a.m. OK
CONVENIO: 1950 HCE-BODIPREM-CONVENIO
CONCEPTO: DO RELACIONES VARIOS
CIR CONVENIO: 3-0011157-4 (3) CIR CONVENIO
REFERENCIA: 1186013809
Concepto de Pago: 110206 DE ALICHA
DEFINITA: 76 - MANTA (AG) 12/03/2013
INSTITUCION DEPOSITARIA: HUARIA 5
FORMA DE RECHAZO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
DETALLE DE LA TRANSACCION

beBanEcuador

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
TARANTO

BanEcuador

MANA 196.3
NO. 24 Y 89. FENIX. NYED.

DETALLE DE LA COTIZACION
No. Fac.: 056-50000-473
Fecha: 12/03/79 12:07:47 p.m.

W: Autorizacj: 09/10/17 14:26 2056-030000477201 140714

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000002620



20211308005P00857

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20211308005P00857																																						
ACTO O CONTRATO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL																																							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2021, (10:48)																																						
OTORGANTES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8">OTORGADO POR</th> </tr> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo interviniente</th> <th>Documento de identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1307045110</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>COMPARCIENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1309849766</td> <td>ECUATORIANA</td> <td>COMPARCIENTE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								OTORGADO POR								Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	Natural	VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307045110	ECUATORIANA	COMPARCIENTE		Natural	MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309849766	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
OTORGADO POR																																							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																																
Natural	VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307045110	ECUATORIANA	COMPARCIENTE																																	
Natural	MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309849766	ECUATORIANA	COMPARCIENTE																																	
A FAVOR DE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo interviniente</th> <th>Documento de identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que representa</th> </tr> </thead> </table>								Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																																
UBICACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Cantón</th> <th>Parroquia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MANABÍ</td> <td>MANTA</td> <td>MANTA</td> </tr> </tbody> </table>								Provincia	Cantón	Parroquia	MANABÍ	MANTA	MANTA																										
Provincia	Cantón	Parroquia																																					
MANABÍ	MANTA	MANTA																																					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:																																							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27400.00																																						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00857
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2021, (10:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 01:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/2211410QEFLTJ https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/kTO1YjNtUkV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 02:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6litUcCt3Qng0RGVsb1wvQ1Bj0dMNDIRPT0lCJ2YWx1ZSI6ImNHOEM0cEoxZ3Y1S2lTWGt1NmViUXc9PSlsm1hYyl6lmMzMjM0MWZkOWYwZmM3M2RmM2ZhYmQwY2ZhmJu4NDY2ZTEONzVINzQ1NzNhYWNjMDVlYjZjOTY1MzlZjRmZDkifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/19QMLm6ZnSTtccQNAngCFPwg305770lzSC8EUhglQWlvep8MDTfOe
SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/nMwVs5H49bnnc

ELECTRÓNICO 3:	FJ863d7XoMKq310277tHTJSIBAfB7rwk0gqkJzFea
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00857						
ACTO O CONTRATO: RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2021, (10:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANNA MEDRANNA DAVID IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309849766	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SOLORZANO BEATRIZ MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307045110	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13700.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que otorgan **MEDRANDA MEDRANDA DAVID IGNACIO Y VÉLEZ SOLÓRZANO BEATRIZ MONSERRATE; Y, MÁS DOCUMENTOS.** Firmada el día veintitrés (23) de abril del dos mil veintiuno (2021) y sellada en Manta, hoy diecinueve (19) de mayo del dos mil veintiuno (2021).-

Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



AGENA EN BLANCO

AGENA EN BLANCO